



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de noviembre de 2015
P.I.E. N° 763/2015-2016

Señor
Dr. Adrián Oliva Alcázar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Tarija

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, debiendo el Señor Gobernador, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe a cuánto asciende la inversión del Departamento de Tarija en relación al Fondo de Promoción a la Inversión de Exploración y Explotación Hidrocarburífera y cuál su estimado para la gestión 2016.--- 2. En consecuencia con la anterior pregunta, cuál es el beneficio para el Departamento en términos económicos y sociales.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

DESPACHO DEL GOBERNADOR
Tarija - Bolivia

Tarija, 29 de Diciembre de 2015
CITE: Desp./Gob./ N° 5884/2015

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E N° 763/2015-2016.

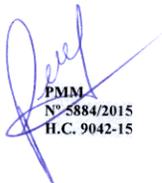
De mi consideración:

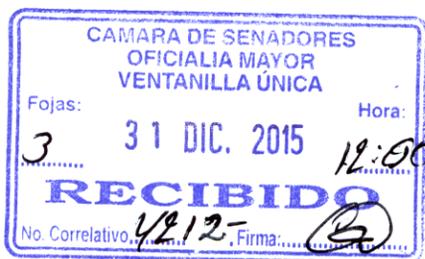
Por nota Cite. P.I.E. N° 763/2015-2016 de 24 de noviembre de 2015, su Presidencia ha remitido la Petición de Informe Escrito *P.I.E N° 763* a solicitud de la Senadora Mirtha Arce Camacho, referente *“A cuánto asciende la inversión del Departamento de Tarija en relación al Fondo de Promoción a la Inversión de Exploración y Explotación Hidrocarburifera y cual su estimado para la gestión 2016”*.

En este contexto, tengo a bien remitir a su despacho la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga en conocimiento de la Senadora Peticionaria, respuesta preparada por la Dirección de Energía de la Secretaria Departamental de Energía e Hidrocarburos, contenida en el Informe emitido por el Abogado Marín Abadí Gutiérrez López, Asesor Legal de la mencionada Secretaria.

Con este motivo saludo a usted con mis consideraciones más distinguidas.

Dr. Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO AUTONOMO DE TARIJA


PMM
N° 5884/2015
H.C. 9042-15



Dirección: Calle General Trigo #527
Teléfono: 591 - 4-6672412
Fax: 66 45647
Web: www.tarija.gob.bo

Tarija - Bolivia

**¡Juntos por un
Nuevo Tiempo!**